

de marzo de 2004, de acuerdo con el siguiente detalle:

Interés bruto: 3,90 %.
Retención IRPF (1,20 %): 0,0468 %.
Rendimiento neto: 3,8532 %.
Entidad Pagadora: Santander Central Hispano, S. A.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—Director Financiero.—5.104.

BANCO PASTOR, S. A.

Convocatoria de asamblea del Sindicato de Bonistas de la primera emisión de bonos de renta fija simple

Con arreglo a lo previsto en el Reglamento del Sindicato de Bonistas de la primera emisión de bonos de renta fija simple de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», protocolizado con la escritura de emisión de dichos bonos otorgada el 12 de diciembre de 2003, número 4016 del protocolo del Notario de La Coruña don Francisco Manuel Ordóñez Armán, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 2738 del archivo, Sección General, al folio 57, hoja número C-740, inscripción 715, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca asamblea general de bonistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12,00 horas del día 12 de marzo de 2004 y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 12 de abril de 2004, en el domicilio del Sindicato de Bonistas, sito en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional.

Segundo.—Ratificación en el cargo a dicho Comisario o designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento Regulador del Régimen del Sindicato de Bonistas de la Primera Emisión de Bonos de Renta Fija Simple de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», proponiéndose como tal el protocolizado con la escritura de emisión.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto los bonistas que hayan adquirido sus títulos con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea y vayan provistos de la tarjeta de asistencia que les será entregada, mediante la presentación de los resguardos o documentos justificativos de dicha posesión, en el domicilio del Sindicato, sito en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1.

A Coruña, 9 de febrero de 2004.—Tomás de la Calzada y Núñez del Cañal, Comisario provisional del Sindicato de Bonistas.—4.895.

BORONAT Y SIREs, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter Universal, y en su seno, sesión del Órgano de Administración, celebrada el día 1 de diciembre de 2003, los accionistas de la entidad «Boronat y Sires, S. A.» decidieron por unanimidad disolver y liquidar la sociedad en un único acto, aprobándose como Balance final de liquidación, fechado el mismo día 1 de diciembre de 2003, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	340.588,75
Deudores	3.365,58
Tesorería	91.441,12
Total Activo	435.395,45

	Euros
Pasivo:	
Capital social	172.006,20
Reservas legales	34.405,39
Reservas estatutarias	34.401,93
Reservas voluntarias	126.545,59
Pérdidas y Ganancias	68.036,34
Total Pasivo	435.395,45

Valencia, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador solidario, Francisco Javier Vidal Beneyto.—4.938.

CANTÁBRICA RESTAURACIÓN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 13 de febrero de 2004 acordó por unanimidad la disolución de la Compañía y el inicio de las operaciones de liquidación.

Barcelona, 13 de febrero de 2004.—El Liquidador, Diego Martos Sánchez.—5.984.

COMPañÍA DE REMOLCADORES IBAIZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

IBAIZABAL DE CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad Compañía de Remolcadores Ibaizabal, Sociedad Anónima ha acordado por decisión de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2003, aprobar la escisión parcial de la Sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una Sociedad de nueva creación denominada Ibaizabal de Cartera, Sociedad Limitada, con traspaso a esta Sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la Sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas de carácter disponible, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Getxo, 6 de febrero de 2004.—Francisco Garaygordobil Amorrortu, en representación de la Sociedad «Grupo Financiero Ibaizabal, Sociedad Limitada», administrador único de las Sociedades Compañía de Remolcadores Ibaizabal, Sociedad Anónima e Ibaizabal de Cartera, Sociedad Limitada.—5.219. y 3.ª 19-2-2004

CONSPIRANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 8 de Marzo, a las

once horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria si fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores Solidarios.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Madrid, 17 de febrero de 2004.—Vicente Gómez Aldea, Administrador Solidario.—5.954.

CONSTRUCCIONES MARPI, S. A.

Anuncio de Transformación en Sociedad limitada

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de esta mercantil, celebrada el día 12 de diciembre de 2003, aprobó por mayoría la transformación de la mercantil «Construcciones Marpi, S. A.», en la también mercantil, pero de distinta forma, «Construcciones Marpi, S. L.», en los términos y condiciones fijadas por los socios en la citada Junta General Extraordinaria.

Madrid, 13 de febrero de 2004.—El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración, Benito Martín Peñalver.—5.268.

1.ª 19-2-2004

CONTE-RAIL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 23 de diciembre de 2003, en el domicilio social, se acordó por unanimidad una reducción del capital social en la cuantía de 1.161.000 euros, al objeto del restablecimiento del equilibrio entre el capital y patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas. Dicho acuerdo de reducción de capital social se llevará a efecto mediante la reducción, a su vez, del valor nominal de todas y cada una de las 45.000 acciones nominativas en que se encuentra dividido el capital social de la entidad, en cuantía de 25,80 euros por acción. El capital social resultante, después de la reducción, queda fijado en la cifra de 1.543.500 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Consejero-Secretario, Luis Nistal Palanca.—5.019.

DENIA FRUIT, S. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

Doña Nuria de las Heras Revilla, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Cieza, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de convocatoria Junta general de accionistas número 157/01, hace saber:

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Denia Fruit, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas de los ejercicios anteriores.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Que se celebrará en la sede de este Juzgado el día 12 de marzo, y las diez horas, en primera convocatoria, y el día 13 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Se designará Presidente de la Junta convocada al socio elegido por la misma.

Cúmplase con lo preceptuado en el artículo 46 LSRL.

Cieza, 26 de enero de 2004.—Juez de Instancia número 2.—4.912.

EL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, 2, c.p. 41003, emite obligaciones subordinadas con la denominación «Obligaciones Subordinadas El Monte Febrero 2004», por importe de 25 millones de euros, en títulos al portador de 500 euros nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 50.000, de la misma serie única.

Suscripción: La emisión estará dirigida al público en general. La colocación de las obligaciones se efectuará a partir del día siguiente hábil a la aprobación del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el sistema de ventanilla abierta, hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 24 de Febrero de 2004, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal de la obligaciones colocadas en la expresada fecha. Las peticiones de suscripción, se atenderán por riguroso orden de recepción en las oficinas de la Entidad Emisora.

Fecha Desembolso: El desembolso de la emisión se realizará el día 24 de Febrero del 2004, por el importe suscrito hasta las 15,00 horas de dicho día, con fecha valor del mismo día.

Fecha de pago de intereses: Los días 20 de Febrero y 20 de Agosto de cada año del periodo de emisión, siendo el primer pago de intereses el 20 de Agosto de 2.004 y el último el 20 de Febrero de 2.014.

El tipo de interés de la emisión: El tipo de interés nominal bruto anual de las obligaciones será variable semestralmente, coincidiendo con la fecha de pago de cada vencimiento de intereses. El tipo aplicable en cada uno de los periodos semestrales, se determinará mediante la adición de 0,25 puntos al tipo de referencia constituido por el euribor a 1 año publicado por Banco de España como tipo de referencia oficial del Mercado Hipotecario, siendo para el periodo de devengo de intereses que comienza el 20 de Febrero de cada año el tipo de referencia publicado correspondiente al mes de Diciembre anterior y para el periodo de devengo de intereses que comienza el 20 de Agosto de cada año será aplicable el tipo de referencia publicado correspondiente al mes de Junio anterior.

Para el primer vencimiento, el tipo de interés aplicable a la emisión será el 2,60 por 100.

El tipo de interés nominal obtenido no tendrá ningún límite máximo o mínimo en su aplicación.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual vendrá determinado por el que resulte publicado en el Boletín Estadístico del Banco de España como tipo de interés del Conjunto del Mercado en «Operaciones simples al contado» de Letras del Tesoro, con amortización a 1 año, correspondiente al mes de Diciembre anterior para el periodo de devengo de intereses que comienza el 20 de Febrero de cada año y para el periodo de devengo de intereses que comienza el 20 de Agosto de cada año el correspondiente al mes de Junio anterior, aumentado en todos los casos en el 0,25 por 100, redondeándose al segundo decimal con equidistancia al alza.

El tipo de referencia y el tipo de interés nominal que resulte para cada periodo semestral se hará público oportunamente por la Caja para conocimiento de los tenedores de los títulos, en los tabloneros de anuncios de las Sucursales de la Entidad, con

quince días de antelación al comienzo del periodo de devengo.

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el pago del último cupón, hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados.

Retención a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las obligaciones estarán sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento. Actualmente tal retención está situada en el 15 por 100.

Amortización: La amortización de la emisión tendrá lugar el día 20 de Febrero del año 2014. No obstante, previa autorización de Banco de España, se podrá amortizar a la par y libres de gastos para el tenedor a partir del quinto año a contar desde la fecha de cierre o fecha de desembolso si ésta fuese posterior.

Garantías y condición de subordinación: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y de la 13/1992 y R.1343/1992 que la desarrolla. No tiene garantías reales adicionales.

El pago de los intereses no se diferirá en el supuesto que la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del R.D. 1.343/1992 modificado parcialmente por el R.D. 538/94 de 25 Marzo.

Por las características propias de las emisiones Subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad y no goza de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada de la Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de tenedores de obligaciones, formado por los poseedores de estos títulos, de conformidad con la legislación vigente. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Pablo Cantalicio Pantoja, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, 2, código postal 41003.

Cotización en bolsa: No se solicitará su admisión a cotización en ningún mercado organizado, por lo que no tendrá liquidez en los mismos.

Representación de las Obligaciones: Las Obligaciones estarán representadas en títulos físicos al portador.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo reducido, a disposición del público, en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. Dicho folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 18 de Febrero de 2004.

Asume la responsabilidad de dicho folleto Don Fernando Faces García, Director General Gerente de la misma.

Sevilla, 18 de febrero de 2004.—El Director General Gerente, Fernando Faces García.—5.928.

EUROINVERSIÓN LANZAROTE, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la sociedad Euroinversión Lanzarote, Sociedad Anónima, celebrada el 31 de diciembre de 2003, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la mencionada sociedad, procediéndose a destituir de su cargo a los Administradores Solidarios don Rafael Lasso Cabrera, don Juan F. Rosa Marrero y don José Salces de León, y nombrando a Don Rafael Lasso Cabrera como Liquidador Único. Se establecieron las cuotas de liquidación, habiendo sido asimismo las deudas sociales debidamente saldadas o consignado su importe. Igualmente, se procedió a aprobar el siguiente balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Deudores	58.074,81
Tesorería	1.347,09
Total activo	59.421,90
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores ..	-552,06
Pérdidas y ganancias	-135,03
Acreedores	7,78
Total pasivo	59.421,90

En base al Artículo 275.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace contar el derecho de impugnación al que tienen derecho los accionistas.

En Lanzarote, 2 de enero de 2004.—El liquidador único, don Rafael Lasso Cabrera.—4.862.

FUNDICIONES INFIESTA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria para el día 24 de marzo de 2004, a las dieciocho horas, en nuestro domicilio social, calle Solar, sin número, El Cerillero, Gijón, en primera convocatoria, y para el día 25 de marzo de 2004, a igual hora, en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprometidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2003, aprobar, si procede las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, del informe de gestión de dicho año y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Venta de inmuebles propiedad de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y en su defecto designación de Interventores.

De acuerdo a lo convenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gijón, 6 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Blas Delgado García.—4.907.

FUNDITER, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, de fecha 20 de enero de 2004, acordó por unanimidad, su disolución, por imposibilidad manifiesta de cumplir el fin social y reducción del patrimonio social a cero, y la liquidación en acto simultáneo, nombrando Liquidador a Don José Manuel Pampano Marín, aprobándose el siguiente Balance de liquidación: